


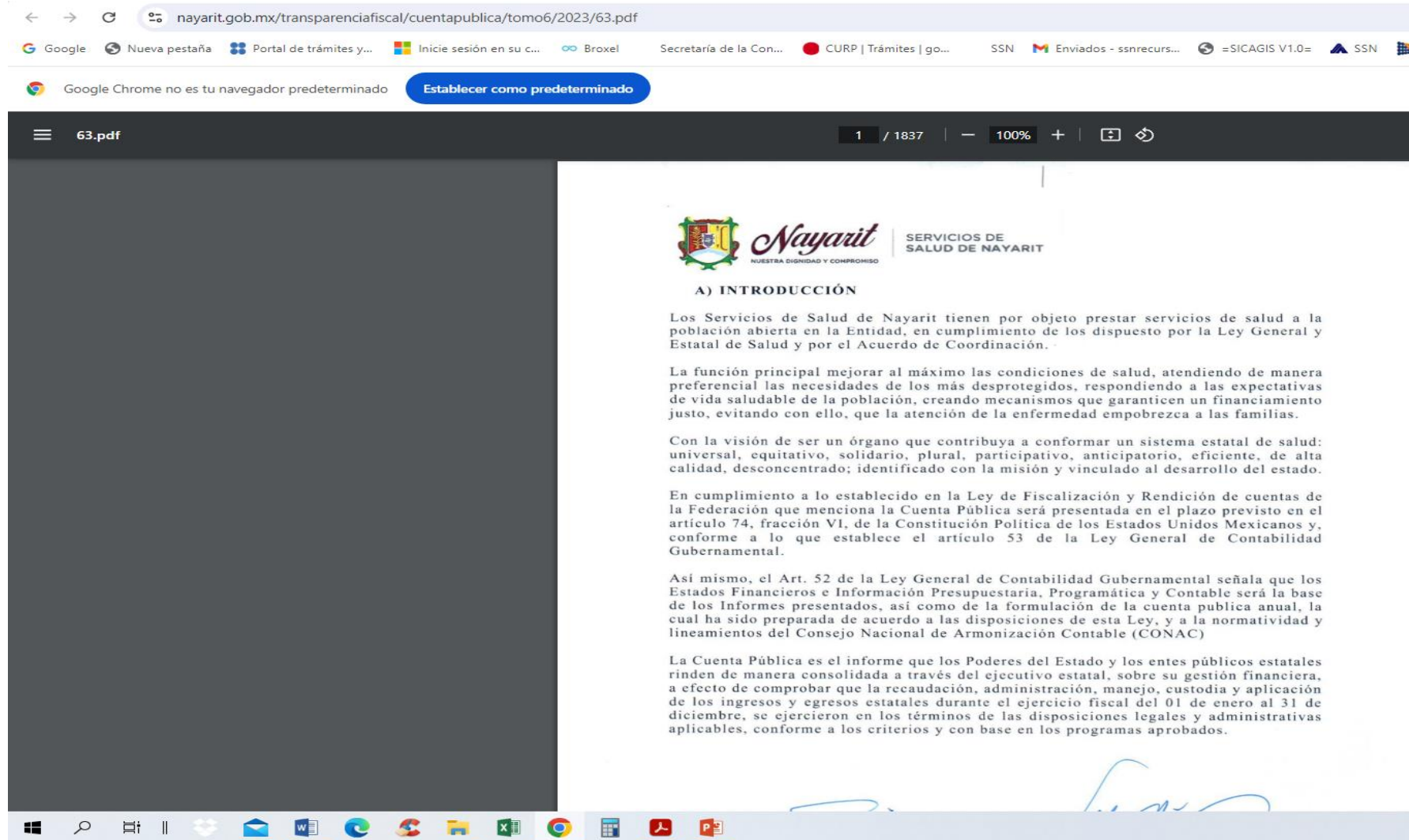


C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas

CUENTA PUBLICA CONSOLIDADA						
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT						
EJERCICIO FISCAL 2023						
TOMO I RESULTADOS GENERALES	TOMO II PODER EJECUTIVO	TOMO III PODER LEGISLATIVO	TOMO IV PODER JUDICIAL	TOMO V ÓRGANOS AUTÓNOMOS	TOMO VI SECTOR PARAESTATAL	ANEXOS
SECTOR PARAESTATAL						
 Introducción						
ENTIDADES PARAESTATALES		INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		FIDEICOMISOS EMPRESARIALES		
 Estados Financieros Consolidados	 Beneficencia Pública del Estado de Nayarit	 Estados Financieros Consolidados	 Dirección General del Fondo de Pensiones	 Estados Financieros Consolidados	 Fideicomiso Bahía de Bandejas	
 Centro De Desarrollo Económico Educativo De La Mesa De El Nayar	 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit	 Servicios de Salud de Nayarit				
 Centro de Justicia Familiar	 Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit					
 Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Nayarit	 Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De Nayarit					
 Comité Administrador de la Feria Nacional Tepic.	 Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarilado					
 Comisión Estatal De Conciliación Y						

C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas



The screenshot shows a web browser displaying a PDF document. The address bar shows the URL: nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/cuentapublica/tomo6/2023/63.pdf. The PDF content includes the Nayarit logo and the text:

A) INTRODUCCIÓN

Los Servicios de Salud de Nayarit tienen por objeto prestar servicios de salud a la población abierta en la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General y Estatal de Salud y por el Acuerdo de Coordinación.

La función principal mejorar al máximo las condiciones de salud, atendiendo de manera preferencial las necesidades de los más desprotegidos, respondiendo a las expectativas de vida saludable de la población, creando mecanismos que garanticen un financiamiento justo, evitando con ello, que la atención de la enfermedad empobrezca a las familias.

Con la visión de ser un órgano que contribuya a conformar un sistema estatal de salud: universal, equitativo, solidario, plural, participativo, anticipatorio, eficiente, de alta calidad, desconcentrado; identificado con la misión y vinculado al desarrollo del estado.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación que menciona la Cuenta Pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, el Art. 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los Estados Financieros e Información Presupuestaria, Programática y Contable será la base de los Informes presentados, así como de la formulación de la cuenta pública anual, la cual ha sido preparada de acuerdo a las disposiciones de esta Ley, y a la normatividad y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

La Cuenta Pública es el informe que los Poderes del Estado y los entes públicos estatales rinden de manera consolidada a través del ejecutivo estatal, sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

000631

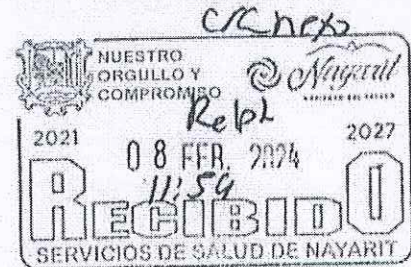
"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio Circular No. SAF/0279/2024

Tepic, Nayarit, a 30 de Enero de 2024

Asunto: **Cuenta Pública anual 2023**

**C.C. TITULARES Y COORDINADORES
ADMINISTRATIVOS O EQUIVALENTES
DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y
ENTIDADES PARAESTATALES
DEL PODER EJECUTIVO**



Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la presentación de la **Cuenta Pública Consolidada anual 2023 del Gobierno del Estado de Nayarit**, derivado de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Nayarit, así como lo establecido en la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por este conducto nos permitimos solicitar la Información y documentación referente a la Entidad a su digno cargo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, misma que **deberá remitirse a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar el día Jueves 29 de Febrero de 2024.**

Al efecto, es importante recalcar que, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 3 y 51 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a la publicación de datos abiertos y accesibles, en cada uno de los apartados y secciones siguientes se indica el formato electrónico en que deberá entregarse la información para su publicación en la página oficial de internet del Gobierno del Estado de Nayarit, con independencia de los aspectos generales de presentación que se especifican más adelante:

A).- Introducción

Se deberá redactar una introducción general de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, siendo necesario que se entregue en formato electrónico de Word y PDF.

B).- Contenido

En este apartado se deberá presentar la información contable, presupuestaria y programática, en los términos que se detallan a continuación, cuyos importes tendrán que coincidir plenamente con las cifras acumuladas proporcionadas en el Informe de Avance de Gestión Financiera del trimestre Octubre – Diciembre de 2023.

Handwritten signature

... 2





Hoja 2

I. Información Contable, en forma impresa y electrónica, con la desagregación siguiente:

Descripción	Formato Electrónico
✓ a) Estado de Actividades	Excel y PDF
✓ b) Estado de Situación Financiera	Excel y PDF
✓ c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	Excel y PDF
✓ d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	Excel y PDF
✓ e) Estado de Flujos de Efectivo	Excel y PDF
✓ f) Estado Analítico del Activo	Excel y PDF
✓ g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a). Corto y largo plazo y b). Fuentes de financiamiento Nota: Este Estado deberá prepararse con la información aplicable a la Entidad, siendo particularmente obligatorio requisitar el renglón denominado "Otros Pasivos" en el que se debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público (deuda pública).	Excel y PDF
✓ h) Informe sobre Pasivos Contingentes	Word y/o Excel (según se trate) y PDF
i) Notas a los Estados Financieros.- El ente público deberá preparar y presentar los tres tipos de notas que se citan a continuación: • Notas de gestión administrativa • Notas de desglose • Notas de memoria (cuentas de orden)	Word y PDF Word y PDF Word y PDF

II.- Información Presupuestaria, en forma impresa y electrónica, con la desagregación siguiente:

Descripción	Formato Electrónico
✓ a) Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; de la siguiente manera: • Por rubro de ingresos. • Por fuente de financiamiento.	Excel y PDF Excel y PDF
✓ b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones: • Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). • Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). • Clasificación Administrativa. • Clasificación Funcional (Finalidad y Función). El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa.	Excel y PDF Excel y PDF Excel y PDF Excel y PDF
✓ c) Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.	Excel y PDF
✓ d) Intereses de la Deuda.	Excel y PDF
✓ e) Un Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones.	Excel y PDF

RA





III. Información programática, en forma impresa y electrónica, con la desagregación siguiente:

Descripción	Formato Electrónico
✓ a) Gasto por Categoría Programática	Excel y PDF
b) Programas y Proyectos de Inversión	Excel y PDF
c) Indicadores de Resultados	Excel y PDF

Nota: Los Indicadores de Resultados deberán presentarse en forma obligatoria, por lo que no procede el término "NO APLICA", conforme al requerimiento de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN).

✓ IV. Indicadores de Postura Fiscal, en forma impresa y en formato electrónico Excel y PDF.

C).- Anexos

Descripción	Formato Electrónico
a) Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio.	Excel y PDF
b) Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio.	Excel y PDF
✓ c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, en las que se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto.	Excel y PDF
✓ d) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.	Excel y PDF
✓ e) Información adicional que dispongan otras leyes.	Word y/o Excel (según se trate) y PDF

Es importante mencionar que la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Así mismo, se subraya que es obligatorio presentar en su totalidad la documentación enumerada anteriormente, por lo que en caso de que algún tipo de información no sea aplicable al ente público, deberá consignarse en el documento la leyenda "No aplica".

D).- Formatos de la Ley de Disciplina Financiera (LDF)

En relación con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados el 11 de Octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (Criterios de la LDF), emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y sus Reformas correspondientes, en este apartado se indica la información que deberá entregarse de manera impresa y en dispositivo electrónico para el cumplimiento de lo dictado en el ordenamiento citado.

RA

... 4





Hoja 4

Cabe señalar que cada uno de los documentos se presentarán conforme al formato establecido y atendiendo las recomendaciones específicas estipuladas en el instructivo de llenado (Anexo 2 de los Criterios), considerando particularmente que no se deben eliminar columnas y filas de conceptos, por lo que cuando algún campo no sea aplicable al Ente Público se consignará el importe de cero pesos.

Así mismo y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de los Criterios en comento, la información contemplará las características de un dato abierto, por lo que se solicita que la versión electrónica se presente en 2 archivos, uno con formato Excel y el otro adicionalmente en PDF, por cada uno de los formatos que a continuación se desglosan:

a) Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF

Este Estado Financiero será requisitado con cifras comparativas del 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022.

b) Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF

Este Informe contendrá información acumulada del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, contemplando para la primera columna los saldos al 31 de Diciembre de 2022.

Es importante precisar que en este documento en particular, se llenará de manera obligatoria el apartado 2.- Otros Pasivos, reflejando la suma de todo el endeudamiento restante del ente público, es decir, el no originado en operaciones de crédito público (Deuda Pública).

c) Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Este Informe contendrá información acumulada del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Nota: Cabe aclarar que por las características especiales del mismo, **sí deberá presentarse este formato aunque el ente público no posea información referente a los conceptos que se manejan en este documento.**

d) Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

Este Reporte contendrá información acumulada del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Nota: Con referencia a este formato, se contemplará para la primera columna los importes estimados y aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023 y en las columnas de Devengado y Recaudado/Pagado se colocarán los importes que se hayan acumulado al 31 de Diciembre de 2023.

Así mismo, para el llenado de este formato deberán considerarse las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

... 5





Hoja 5

e) Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

Este Estado Presupuestario contendrá información acumulada del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Con respecto a este documento en particular, se establecen en general los apartados de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, por lo que para su llenado deberán considerarse las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

f) Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Este Estado Presupuestario contendrá información acumulada del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, mismo que se presentará en las 4 clasificaciones que se mencionan a continuación:

- Formato 6 a).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).
- Formato 6 b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa).
- Formato 6 c).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional).
- Formato 6 d).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

Así también, en este documento en particular, se establecen en general los apartados de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado, por lo que para su llenado deberán considerarse las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

g) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Deberá abarcar el Ejercicio Fiscal Completo, es decir, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, considerando los conceptos que la misma contiene divididos en tres bloques principales: Indicadores Presupuestarios, Indicadores del Ejercicio Presupuestario e Indicadores de Deuda Pública.

NOTA:

Cabe señalar que, con independencia de la entrega de la información a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Ente Público deberá publicar los formatos en su página oficial de internet, conforme a lo señalado en el numeral 8 de los Criterios de la LDF por lo que corresponde a este período y los trimestres subsecuentes.

BA

... 6





Requerimientos Adicionales:

- a) CD (Disco Compacto) u otro dispositivo electrónico con el Respaldo de la Base de Datos del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Ejercicio Fiscal 2023, con las siguientes especificaciones:
 - ✓ Las Pólizas o registros deberán estar aplicados con el Status Auditado.
 - ✓ La Base de Datos deberá ser antes del cierre patrimonial y presupuestal.
- b) Deberá proporcionarse en archivo electrónico, dentro de sobre cerrado, los datos requeridos para la configuración inicial del Ente, de conformidad con lo siguiente:
 - A. Clave
 - B. Nombre del Ente
 - C. Estado
 - D. Password Encrip
 - E. Clave de usuario de administrador
 - F. Contraseña

ASPECTOS GENERALES DE PRESENTACIÓN:

Toda la información presentada deberá cumplir cabalmente en su forma y contenido con lo dispuesto en la normatividad, reglas, lineamientos, criterios y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que sean aplicables, siendo importante que las cifras reportadas sean uniformes entre los distintos Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, por lo que el contenido solicitado, con excepción de las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, será remitido de manera impresa y en dispositivo electrónico, conforme a lo siguiente:

- ✓ Serán proporcionados en 2 tantos originales, impresos en hoja opalina blanca delgada tamaño carta, sin engargolar y evitando el uso de grapas o clips, con la petición de que cada juego se presente en sobres manilla por separado y debidamente ordenados.
- ✓ Se adjuntará un CD (Disco Compacto) u otro dispositivo electrónico que contenga la totalidad de documentos que la conforman, debiendo presentar archivos individuales en el orden previsto y según el formato electrónico indicado en cada apartado, tomando como marco de referencia la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal que puede consultarse en la página oficial de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Los archivos escaneados en PDF deberán contener la firma en los documentos respectivos.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

La Cuenta Pública 2023 habrá de remitirse debidamente organizada conforme al orden previsto en este comunicado, mediante oficio girado al Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá entregarse en la oficina a su cargo, **a más tardar el Jueves 29 de Febrero de 2024**, área que se encuentra a disposición para atender dudas o aclaraciones que sean pertinentes.

En dicho Oficio se enlistarán cada uno de los informes, reportes, documentos y dispositivos electrónicos que se están entregando, debiendo especificar el nombre y versión del Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado en el Ejercicio Fiscal 2023.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Hoja 7

OBLIGACIONES ADICIONALES:

El ente público deberá tener habilitado un apartado propio y específico de Transparencia dentro de su página oficial de internet a efecto de difundir la Información Contable, Presupuestaria, Programática y Adicional o Complementaria que se emita para los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales y la Cuenta Pública anual, con el propósito de cumplir satisfactoriamente con las obligaciones relacionadas con el acceso al público en general a los datos y cifras generadas por la gestión gubernamental, además de facilitar el proceso de revisión implementado a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), así como de otro tipo de análisis y verificaciones que efectúan diferentes instancias.

Al respecto, se sugiere mantener un constante vínculo de comunicación con la unidad administrativa de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) que se encarga de la validación de reactivos del SEVAC para lograr mejores calificaciones, a través de un trabajo conjunto y retroalimentación continua en este aspecto.

Cabe señalar que con dichas acciones se contribuirá a demostrar los avances alcanzados en materia de Rendición de Cuentas y se elevará la posición del Estado de Nayarit en cuanto a la adopción e implementación de la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones emanados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, quedando en espera del puntual cumplimiento a esta solicitud, para estar en condiciones de integrar oportunamente la Cuenta Pública Consolidada anual del Gobierno del Estado de Nayarit, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

JULIO CÉSAR LOPEZ RUELAS



[Handwritten signature of Emilia Nohemí Domínguez Rivera]

ELABORÓ

L.C. Emilia Nohemí Domínguez Rivera

[Handwritten signature of José Luis Rivera Hernández]

REVISÓ

L.C. José Luis Rivera Hernández

Director General de Contabilidad Gubernamental

C.c.p.- Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero.- Gobernador Constitucional del Estado.
C.c.p.- Lic. Daniel Cortés Ceja.- Subsecretario de Egresos.
C.c.p.- Archivo.



SE RECIBE A RESERVA DE VALIDAR QUE CONTIENE EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO Y QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS PARA SU CONSOLIDACIÓN RESPECTIVA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



Dirección General
Oficio No. SSN-DG/0508/2023
Tepic, Nayarit; a 26 de febrero de 2024
Asunto: Cuenta Pública del ejercicio 2023

L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la presentación de la Cuenta Pública, derivado de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, La Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Nayarit, así como lo establecido en la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se remite información y documentación solicitada:

A) Introducción

B) Contenido

I. Información Contable

Descripción	Formato Electrónico
a) Estado de Actividades	Excel y PDF
b) Estado de Situación Financiera	Excel y PDF
c) Estado de Variación en la Hacienda Publica	Excel y PDF
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	Excel y PDF
e) Estado de Flujos de Efectivo	Excel y PDF
f) Estado Analítico del Activo	Excel y PDF
g) Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos. <ul style="list-style-type: none">• Corto y Mediano Plazo.• Fuentes de Financiamiento.	Excel y PDF
h) Informe sobre Pasivos Contingentes	Excel y PDF
i) Notas a los Estados Financieros: <ul style="list-style-type: none">• Notas de gestión administrativa• Notas de desglose• Notas de memoria (cuentas de orden)	Word y PDF

II. Información Presupuestaria

Descripción	Formato Electrónico
a) Estado Analítico de Ingresos <ul style="list-style-type: none">• Por rubro de Ingresos• Por fuente de financiamiento	Excel y PDF





b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) • Clasificación económica (por tipo de gasto) • Clasificación Administrativa • Clasificación Funcional (Finalidad y Función) 	Excel y PDF
c) Endeudamiento Neto	Excel y PDF
d) Intereses de la Deuda	Excel y PDF
e) Flujo de Fondos	Excel y PDF

III. Información Programática

Descripción	Formato Electrónico
a) Gasto por Categoría Programática	Excel y PDF
b) Programas y Proyectos de Inversión	Excel y PDF
c) Indicadores de Resultados	Excel y PDF

IV. Indicadores de Postura Fiscal

C) Anexos

Descripción	Formato Electrónico
a) Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio	Excel y PDF
b) Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio	Excel y PDF
c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	Excel y PDF
d) Relación de Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera	Excel y PDF
e) Información Adicional que dispongan otras leyes	Excel y PDF

D) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera (LDF).

Descripción	Formato Electrónico
a) Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF (Al 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre 2022)	Excel y PDF
b) Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF del 01 enero al 31 de diciembre del 2023	Excel y PDF
c) Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento – LDF del 01 enero al 31 de diciembre del 2023	Excel y PDF
d) Formato 4 Balance Presupuestario – LDF del 01 enero al 31 de diciembre del 2023	Excel y PDF
e) Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF del 01 enero al 31 de diciembre del 2023	Excel y PDF
f) Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF del 01 enero al 31 de diciembre del 2023	Excel y PDF
6a) Clasificación por Objeto del Gasto	
6b) Clasificación Administrativa	
6c) Clasificación Funcional	





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE SALUD

6d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría	
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades	Excel y PDF

Requerimientos Adicionales

- a) CD con el Respaldo de la Base de Datos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SICOGUB)
- b) CD datos de Ingreso al sistema de contabilidad del ente

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que se sirva prestar al presente, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente



Dr. José Federico Cortés López

Encargado de Despacho y Director de Salud Pública

En suplencia por ausencia temporal del Director General de los Servicios de Salud de Nayarit de conformidad en lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit y acuerdo de la Junta de Gobierno No. JGSSN/EXT/02/24/02

Elaboro:

L.C. Adilene Carmin Camacho
González
Titular del departamento de Recursos
Financieros

Reviso:

C.P.A. Héctor Hugo Partida Guzmán
Titular de la Dirección de
Administración

